

dad, y cotas por calle inundada; perfiles urbanos representativos, con detalle de máximas alturas de inundación, zonas críticas y estudios comparativos con otros registros disponibles para la Ciudad avalado por ente oficial. Si existen al respecto modelajes efectuados, y si al presente se hizo entrega documentada de los expuesto a la entidad que financia el proyecto, a efectos de cumplir protocolos internacionales vigentes. 4. Si se tiene previsto, de acuerdo a las Resoluciones vigentes para la Ciudad de Buenos Aires, el desarrollo de un Plan de Contingencias y Emergencias, en caso de ser superadas las obras por los efectos meteorológicos, y su vigencia desde el inicio de obras. Que el mismo contemple un plan específico de acuerdo a las necesidades de cada Comuna, ya que las mismas están recorridas por distintos arroyos, cada uno con sus propiedades particulares. 5. Si se desarrollarán proyectos y programas destinados a mitigar los efectos de las inundaciones, como complemento de las obras de infraestructura, ya sea por tratamiento de solados, ampliación de la superficie de espacios verdes, interceptores para la retención de escorrentía, etc. 6. Si se tiene previsto, la creación de una Comisión de Seguimiento de las obras, integrada por: vecinos representantes de las Asambleas dentro de la traza del arroyo principal; legisladores miembros de cada una de las Comisiones de Cambio Climático y Obras y Servicios Públicos de la Honorable Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires; especialistas en hidráulica, climatología, urbanismo, hidrología, impacto ambiental, contingencias y emergentología; participación de al menos 2 miembros de las Juntas Comunes, de acuerdo las previsiones de la Ley de Comunas vigente, por Comuna, siendo las comprendidas la 11, 12, 13, 14 y 15. 7. Se informe sobre audiencia pública a efectuar y consultas previstas al respecto de distintos organismos, desde vecinos de la ciudad hasta representantes de ONG., profesionales con incumbencias en el tema, funcionarios responsables. Si la misma será auditada además por organismos internacionales con incumbencia en la financiación e implementación del Proyecto. 8. Se informe sobre fecha de la Segunda Reunión convocada en la Comuna 13, acerca de consultas en Obras a realizarse en dicha sede. En caso de haberse suspendido indique los motivos de su suspensión. y 9. Se cumplan los plazos informativos reglamen-

tarios. La Comisión de Hábitat pide apoyar la nota presentada por la Comuna 15. Se aprueba por unanimidad. Se informa de la constitución del Inter Consejo Consultivo Comunal y se da lectura al Acta Constitutiva de fecha 17 de junio de 2014: Los Consejos Consultivos de las Comunas 11, 12, 13, 14 y 15 constituimos formalmente este Consejo con el objetivo de "contribuir a elevar los niveles de eficiencia, eficacia, control social, impacto y transparencia de la gestión de las obras para el Arroyo Vega" anunciadas por el GCBA. Prioridades: Que se habilite una mesa de trabajo multilateral con representantes del estado que garanticen que en la toma de decisiones hayan sido contempladas tanto las propuestas vivenciales y técnicas ofrecidas por los vecinos de los territorios directamente afectados. Que se lleven a cabo las obras no estructurales complementarias a las de infraestructura, destinadas a mitigar los efectos de las inundaciones. Que se desarrolle un Plan de Contingencias y Emergencias, con vigencia desde el inicio de las obras para poner en práctica, en caso de ser superadas las obras por efectos meteorológicos. Mantener informada a la ciudadanía del desarrollo y evolución de las obras, de modo continuo e integral hasta la finalización de las mismas. Se pide autorización para la participación de la Comisión de Hábitat en dicho Interconsejo. No hay objeción. El Sr. Mario Módula pregunta si lo pueden integrar cualquier vecino o solo integrantes de la Comisión de Hábitat y el Sr. Liska le responde que de hecho participan vecinos que no son integrantes de dicha comisión en carácter de vecinos afectados por las inundaciones y que las reuniones son abiertas y puede concurrir el vecino que esté interesado. El Sr. Jorge Roca comenta que cualquier decisión tiene que pasar por el Consejo Consultivo, y que, pese a ser esa una norma a cumplir por todas las comisiones, se acuerda que sea explícita y que, la autorización para integrar el organismo Intercomunal requiere como condición que las decisiones sean siempre consultadas al Consejo en un plenario. -----

A continuación la Sr. Emilia Moggi lee la nota redactada por la Comisión de Educación por el tema del Complejo Cine-Teatro 25 de Mayo: "Dirigida a la Junta Comunal 12 - Solicitamos a la misma que responda por escrito a la nota presentada con fecha 2 de junio de 2014 informando los motivos por los cuáles

no fue concedido el espacio del Teatro 25 de Mayo para que los alumnos de las escuelas de la Comuna procedieran a la jura de la bandera. El Expediente ingresó bajo el N° 201406601077 MGEYA Comuna 12. A los efectos que correspondan se constituye domicilio unificado en la calle consignada en el Expediente antes mencionado". Se autorizan a firmar la nota a las Sras. Lidia Fain, Emilia Mogni y Walmiriam García. La misma se aprueba por unanimidad.-----

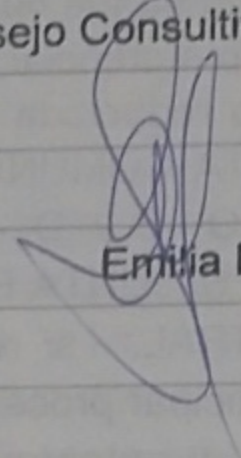
A continuación se da tratamiento al punto séptimo del orden del día que dice: "7) Informe de la Comisión de Gestión Presupuestaria". La Sra. Norma Beltrán informa que llegaron al buzón de su edificio 2 cédulas de notificación de 2 presentaciones del Consejo Consultivo. Informa que las mismas se devuelven pues no cumplen el trámite correcto de acreditación y notificación fehaciente. Indica que fueron arrojadas al buzón, no convocándose al portero ni a ella. La notificación debe ser personal, de otra forma no es legal. Debe haber nueva notificación. Se reitera la necesidad de tener un espacio identificado en la Sede Comunal para recibir las notificaciones y guarda de la numerosa documentación con que cuenta el Consejo Consultivo Comunal. Se solicita pronto trámite. El Sr. Mario Módula comenta que en la Asamblea anterior se decidió que ese tema se dirima en la Procuración. La Sra. Beltrán dice que la intervención de la Procuraduría la deben solicitar las autoridades. El Sr. Módula señala que se trató de llegar a una solución por las demoras que supone la intervención de la Procuraduría. El Sr. Roca plantea que cómo encarar el tema se votó en la Asamblea anterior. El Sr. Besteiro lee lo que se dijo en la asamblea anterior, que se autoriza a unos vecinos a presentar una nota a la Junta Comunal, a las Sras. Emilia Mogni, Norma Beltrán y Lilian Mila y el Sr. Alejandro Liska pidiendo que se resuelva este problema y que la Sra. Amanda Rubilar dice que se pida un dictamen a la Procuración General de la Ciudad. Esta nota no fue hecha. El Sr. Roca dice que es la Junta Comunal la que debe interpretar la norma. El Sr. Besteiro dice que la nota debió ser presentada y que no haberlo hecho es una falencia. Por otra parte la Junta no debe complicar la cosa enviando notificaciones de forma que no corresponde. Además las cédulas fueron recibidas el 5 de junio y recién se comunicó a la Comisión de Organización hace 4 días. La Junta

no hizo lo que corresponde. No pueden ser enviadas a ningún domicilio particular que no haya sido previamente especificado. La Sra. Mogni plantea que no está de acuerdo en que sea una conversación entre 2 abogados (por el Sr. Roca y la Sra. Beltrán), que es un tema de todos los vecinos. Coincide con el Sr. Besteiro en que la Junta no debió notificar de esa forma. La Sra. Beltrán plantea hacer la nota a la Junta y luego realizar la consulta a la Procuración. El Sr. Mario Módula aclara que se mandaron las notificaciones pues no se podían retener en la casilla porque el que lo hiciera se vería expuesto a una sanción. La Sra. Norma Beltrán dice que eso es un error. El Sr. Roca dice que legalmente no corresponde. Se aprueba la realización de la nota, devolviendo las cédulas y pidiendo el espacio y que se mande al mismo tiempo a la Procuración y que la misma se expida. El Sr. Roca dice que en la reunión anterior se acordó la nota por el vacío legal hacer la consulta a la Procuración pero que esto no incluía un pedido de lugar en la Comuna para el Consejo Consultivo. Al ser un tema tratado en la Comisión de Organización, se propone solicitar el espacio. Se da una discusión sobre si se trató en la reunión de organización. El Sr. Roca dice que no estuvo. El Sr. Monzón que sí estuvo en la reunión de la Comisión dice que si se trató, al igual que los demás participantes. Se vuelca en la Asamblea nuevamente la propuesta del espacio y la anulación de las notificaciones. Según rumores extraoficiales se está tratando en la Procuración. El Sr. Luraschi pregunta si la respuesta a las notificaciones es correcta o no. La Sra. Beltrán contesta que no se dio por notificada por lo cual no correspondía leerlo. Luego de un cambio de opiniones se decide realizar la nota que es aprobada unánimemente y queda redactada como sigue: "Buenos Aires, 26 de junio de 2014 - SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA COMUNAL - COMUNA 12 - Dr. Juan Bautista LAVARELLO - S / D. - REF: CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL 12 - s/ Notificaciones Exptes. s/ Peticionan espacio en Sede Comunal - De nuestra consideración: - Los abajo firmantes, designados en la Asamblea Ordinaria del Consejo Consultivo Comunal realizada en el local de la Escuela N° 24 D.E. 15 "Francisco Morazán", sita en la calle Dr. Pedro Ignacio Rivera 4151 a las 19 hs. el 26 de junio conforme resulta de! Acta que se adjunta, nos dirigimos a usted en su

carácter de funcionario de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires en ejercicio de la Presidencia de la Junta Comunal N° 12 en razón de lo que sigue: - I.- SOBRE LAS CÉDULAS DE NOTIFICACIONES Se ha remitido a este Consejo Consultivo Comunal 12 en la persona de la Dra. Norma Beltrán firmante con otros miembros del Consejo Consultivo de las Notas presentadas a la Junta que usted preside bajo los Nros.04827053/14 y 02215802/14. - Esa presidencia ha ordenado efectuar las notificaciones de que se trata, siendo del caso destacar que las cédulas y los antecedentes que operan en devolución por la presente en sus respectivos originales no cumplieron el trámite procesal de rigor que impone NOTIFICAR fehacientemente a la parte y encontrar recepcionada por dicha parte fehacientemente lo que se pretende notificar, ello a fin de no conculcar el derecho que le asiste al Consejo Consultivo. Es la propia Ley Procesal Decreto GCBA N° 1510/97 que rige en la materia la que requiere la acreditación de la notificación fehaciente. Del hecho acontecido resulta que ambas cédulas fueron arrojadas en el BUZON del edificio de la Calle Ladines 2546, edificio que cuenta en forma permanente con portero y ayudante no habiendo sido convocados al efecto de la notificación ninguno de estos como así tampoco la persona a quien fueran dirigidas las cédulas. - Viene al caso requerir por tanto, no habiéndose cumplido con el requisito procedimental aludido a fin de evitar conculcar los derechos que le asiste a este Consejo Consultivo Comunal 12 se requiere se efectué una nueva a notificación en la forma indicada por la ley procesal. - II.- ESPACIO EN SEDE COMUNAL PARA GUARDA DE DOCUMENTACIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO Y RECEPCIÓN DE NOTIFICACIONES. - Se ha votado por unanimidad en dicha Asamblea de vecinos, con sustento en lo previsto por el artículo 131 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires y 26, 33 sgtes. y concordantes, por razones de seguridad jurídica, atento las incumbencias asignadas a este Consejo Consultivo por la aludida legislación requerir un espacio identificado en sede comunal para guarda de la numerosa documentación con que cuenta el mismo, antecedentes que hacen al funcionamiento del Consejo. Espacio en el cual el Consejo Consultivo procederá a constituir el domicilio para que puedan efectuarse la respectivas notificaciones.

nes. - III.- PETITORIO - Por tanto, atento la importancia de las cuestiones planteadas en los apartados I y II, amerita requerir de esa Presidencia se de trámite preferente y pronta respuesta al presente. - Saludamos a usted atentamente". Por unanimidad se autoriza a firmar a la Sra. Beltrán y al Sr. Jorge Roca. Además, la Sra. Beltrán solicita autorización para enviar una nota al Presidente de la Junta Comunal para fijar fecha a la rendición de cuentas del primer semestre de 2014 y la convocatoria al Consejo Consultivo a participar en el anteproyecto del Presupuesto Participativo 2014. Aún no fue convocado para eso el Consejo: se solicita trámite preferencial. Se autoriza la nota por unanimidad, la que queda redactada como sigue: "SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA COMUNAL - COMUNA 12 - Dr. Juan Bautista LAVARELLO - S / D. - REF: CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL 12 - S/ JUNTA FIJE FECHA RENDICION DE CUENTAS SEMESTRAL. - s/ reitera convocatoria CONSEJO CONSULTIVO participar proceso de elaboración del programa de acción anual y anteproyecto de presupuesto. - De nuestra consideración: - Los abajo firmantes, designados en la Asamblea Ordinaria del Consejo Consultivo Comunal realizada en el local de la Escuela N° 24 D.E. 15 "Francisco Morazán", sita en la calle Dr. Pedro Ignacio Rivera 4151 a las 19 hs. el 26 de junio conforme resulta del Acta que se adjunta, nos dirigimos a usted en su carácter de funcionario de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires en ejercicio de la Presidencia de la Junta Comunal N° 12 en razón de lo que sigue: - I.- SE FIJE FECHA ASAMBLEA RENDICION DE CUENTAS : Se solicita que en orden a lo previsto en la Ley 1777 se fije fecha para la rendición de cuentas semestral que consigna dicha norma. - II.- CONVOCATORIA AL CONSEJO CONSULTIVO. - Se solicita que en orden a lo previsto en la Ley 1777 se convoque al Consejo Consultivo de la COMUNA 12 a participar en el proceso de elaboración del programa de acción anual y anteproyecto de presupuesto para lo cual han sido designados los vecinos que firman al pie de la presente. - Con fundamento en las normas emergentes del artículo 131 de la Constitución de la Ciudad y la ley 1777, del hecho acontecido respecto del presupuesto 2014 que no fue convocado el Consejo Consultivo ni ha sido consultado al respecto, se requiere dar a la presente convocatoria preferente

trámite dado que a la fecha tampoco fue convocado ni consultado el Consejo en la materia. - III.- PETITORIO - Por tanto, atento la importancia de las cuestiones planteadas en los apartados I y II, amerita requerir de esa Presidencia se de trámite preferente y pronta respuesta al presente. - Saludamos a usted atentamente". Por unanimidad se autoriza a firmar a la Sra. Beltrán, al Sr. Jorge A. Roca y al Sr. Félix Besteiro. ----- Siendo las 21 horas se da por finalizada la asamblea ordinaria del Consejo Consultivo Comunal 12.-----



Emilia Mogni

Ernesto Luraschi

**Acta de la Asamblea del Consejo Consultivo Comunal 12
del 16 de julio de 2014**

Acta N° 29

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los dieciséis días del mes de julio de 2014, siendo las 19,00 hs., se reúne el Consejo Consultivo Comunal 12 convocado a través de la Comisión de Organización en asamblea ordinaria en la Asociación de Fomento y Cultura Villa Cerini, ubicada en la calle Arias 4745, barrio de Saavedra.-----

El Sr. Félix Besteiro saluda a los asistentes e indica que la Comisión de Organización presentó por vez primera una nota a la Junta Comunal con el barrio y la fecha de la asamblea a realizarse y entonces si se obtuvo en tiempo y forma, después de varios meses con inconvenientes, el lugar en el que estamos, y que se va a continuar con el mismo procedimiento en el futuro dado el buen resultado obtenido. También da lectura al Orden del Día: 1) Informe de la Comisión de Organización, que no es más que lo que acaba de decir; 2) Elección de dos coordinadores, dos secretarios de actas y dos consejeros para firmar el acta de la asamblea; 3) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior; 4) Determinación de la fecha y el barrio para la próxima asamblea ordinaria; 5) Informe de la Comisión de Gestión Presupuestaria; 6) Informe de la Comisión de Hábitat;-----

A continuación se da tratamiento al segundo punto del orden del día que dice: "2. Elección de dos coordinadores, dos secretarios de actas y dos consejeros para firmar el acta de la asamblea". Por unanimidad se eligen como coordinadores de la asamblea a los Sres. Walter Siciliano y Félix Besteiro; se designa por unanimidad como secretarios de actas a los Sres. Alejandro Aiello y Eugenia Iturbide y a los Sres. Alejandro Liska y Omar Zenobi para firmar el acta de la asamblea.-----

Acto seguido se procede a tratar el tercer punto del orden del día que dice: "3. Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior". Se procede a su lectura y se aprueba el acta por unanimidad-----

A continuación se trata el cuarto punto del orden del día que dice: "4. Determinación de la fecha y el barrio para la próxima asamblea ordinaria". Por unanimidad se determina que la asamblea ordinaria del mes de agosto se realice el día martes 19 de agosto de 2014 en el barrio de Villa Pueyrredón.-----

A continuación se trata el quinto punto del orden del día que dice: "5) Informe de la Comisión de Gestión Presupuestaria. La Sra. Norma Beltrán dice que va a leer una nota para ser

presentada a la Junta Comunal: Manifiesta que es respecto al Art. 26 inciso h y 35 inciso b de la Ley 1777. Está referido a las funciones y atribuciones de la Junta Comunal: "De nuestra consideración: Los abajo firmantes, designados en la Asamblea Ordinaria del Consejo Consultivo Comunal realizada en la Asociación de Fomento y Cultura Villa Cerini de la calle Arias 4745, barrio de Saavedra. a las 19 hs. el 16 de julio conforme resulta del acta que se adjunta, nos dirigimos a usted en su carácter de funcionario de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires en ejercicio de la Presidencia de la Junta Comunal N° 12 en razón de lo que sigue: I.- Atento las Atribuciones y Obligaciones de la Junta Comunal que usted preside, a resultas del inciso h) del artículo 26 de la Ley 1777, este Consejo Consultivo requiere, en orden a las funciones que le fueron asignadas al Consejo por el inciso b) del artículo 35 de la citada Ley que se contemple, en la planificación de la Organización del Comité de Control de servicios públicos la participación de los vecinos que integran este Consejo. II.- Asimismo, se propicie con su intervención en el carácter que inviste y por donde corresponda, la edición de una guía de distribución gratuita en sede Comunal, descriptiva de las actividades de la Comuna en cuanto a las Autoridades Comunales, al área geográfica de incidencia, a las actividades comerciales, áreas de Servicios, Escuelas, Centros Recreativos, Centros Vecinales, Diarios Barriales, Clubes, Asistencia al vecino, funcionamiento del Consejo Consultivo Comunal, Reglamento que lo rige, Comisiones que lo integran, y toda aquella otra actividad que se desarrolle en Jurisdicción de la Comuna a efecto de brindar una Información actualizada a los Vecinos. Se requiere se propicie la previsión presupuestaria correspondiente y en término para el Presupuesto 2015 a fin de contar con la implementación de la distribución de la guía propuesta para el mismo periodo. III.- PETITORIO: Por tanto, atento la importancia de las cuestiones planteadas en ambos acápites, resultando uno y otro de interés de los vecinos, amerita requerir de esa Presidencia se de trámite preferente y pronta respuesta a la presente. Saludamos a usted atentamente". Se aprueba la nota por unanimidad. Se designa para firmar la misma a Norma Beltrán, Emilia Mogni, Ricardo Picón y Francisco Monzón.-----

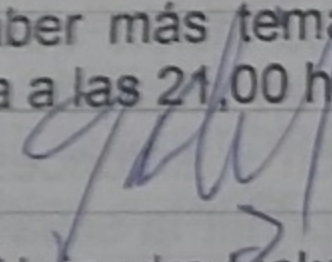
A continuación se procede a tratar el sexto punto del orden del día que dice: "6) Informe de la Comisión de Hábitat". El Sr. Alejandro Liska toma la palabra y dice que va a leer dos notas para la Junta Comunal para ser aprobadas por la Asamblea. Lee: "De nuestra mayor consideración: en la Asamblea del Consejo Consultivo Comunal 12 del 16 de julio del corriente año, se consideró elevar a esa Junta Comunal la presente solicitud de información sobre los trabajos de puesta en valor del Parque de la Solidaridad (parque lineal de la Av. Goyeneche). Aparentemente dichos trabajos han finalizado ya que el obrador correspondiente fuera levantado, pero sin embargo se observan los siguientes faltantes: La instalación de iluminación se halla incompleta –los faroles no han sido colocados a todo lo largo del paseo. La iluminación que se solicitó por Expte. 2013-05262543 detrás de la Plaza de Todos -zona particularmente oscura- no ha sido respondido. En las plazas entre Nuñez y Manuela Pedraza y entre Jaramillo y Manzanares se encuentran sectores inundados en forma continua, aún en períodos sin lluvia. Las veredas de Holmberg y las calles laterales han quedado con tierra, no se han colocado árboles ni césped, y se encuentran intransitables. La plaza Salvador Allende se convirtió en un potrero: hay 2 arcos y es utilizada como cancha pero no tiene ningún cuidado y es difícil caminar por ella. No se repusieron los cestos de basura. En general hay un solo cesto por manzana. Solicitamos por lo tanto se informe en que situación se encuentra la contratación de dicha obra y se comuniquen a quién corresponda la situación actual reseñada". Se aprueba la nota por unanimidad. Se determina para firmarla a los integrantes de la Comisión Ricardo Picón, Jorge Vázquez, Ernesto Luraschi y Alejandro Liska. Se lee la segunda nota: "De nuestra mayor consideración: Tomado conocimiento del Decreto de referencia (282/14) en cuyo anexo, en el artículo 2º, se establece que la autoridad de aplicación de la Ley 4806 –el Ente de Mantenimiento Urbano Integral– debe "elaborar un listado preliminar de calles construidas con adoquinado..., el que será remitido a las Juntas Comunales para su consideración,... las que podrán en un plazo de (20) días efectuar en forma fundada cualquier observación que consideren pertinente", solicitamos a la Junta Comunal: Se de parte de dicha información a este Consejo Consultivo Comunal, tan pronto la autoridad de aplicación remita el listado preliminar de calles adoquinadas de la Comuna 12 a la Junta Comunal. Se consideren las observaciones que este Consejo Consultivo Comunal tengan para hacer sobre dicho listado. En la Asamblea del Consejo Consultivo Comunal 12 del 16 de julio del corriente año, se consideró elevar a esa Junta Comu-

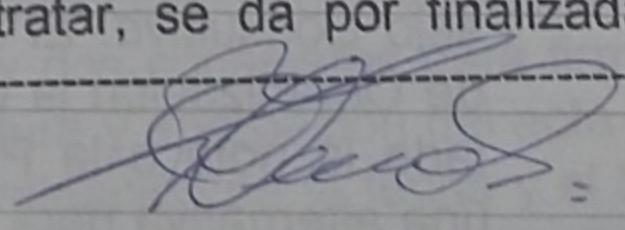
nal la presente solicitud. Descontando su adecuado diligenciamiento, saludan a usted muy atentamente". La nota se aprueba por unanimidad y se determina que la firmen las mismas personas que la nota anterior de la Comisión de Hábitat. El vecino Ernesto Luraschi pide la palabra e informa que por el túnel de Congreso se presentó un amparo con una extensa fundamentación de violaciones a leyes en vigencia y firmado por más de cincuenta vecinos entre otros por el tema de la discapacidad, ya que la obra no cumple con las normativas. Y después, un tema fue tratado en la última reunión de Hábitat es el proyecto del CEMIC, institución de salud situada en la calle Galván, próxima a la intersección de esta calle con Ruiz Huidobro. Esto se fundamenta en una compra del terreno realizada en el año 1980 y de una modificación en el código de planeamiento que sin embargo limita lo que se puede hacer en el lugar a un metro cuadrado más de lo que está construido actualmente. Las planchetas oficiales actualizadas informan que toda la zona es Urbanización Parque. El Sr. Liska continúa explicando el proyecto que esa institución presentó al CoPUA, un proyecto de ampliación de sus instalaciones que llevaría de una superficie actual de 16.500 m² a, en el futuro, a una edificación total de 44.100 m², lo que implica un crecimiento en más de una vez y media la superficie cubierta actual. Sin embargo el CoPUA es un organismo asesor que no decide nada. Este desarrollo tendría un impacto negativo sobre una zona ya colapsada por el tránsito y del barrio 1° de Marzo, barrio de chalets, de los cuales la institución citada compró cuatro, situados frente a la construcción actual del CEMIC y en los cuales está haciendo funcionar ilegalmente consultorios y que están incluidos en el proyecto con la instalación de una farmacia, prohibido por la zonificación de dicho barrio. La Sra. Norma Beltrán toma la palabra para decir que eso es atribución exclusiva del Gobierno de la Ciudad y que por lo tanto el tratamiento de esos temas es meramente informativo. El Sr. Liska aclara que se trata de una institución privada la que está promoviendo este proyecto, una organización que se supone de bien público, pero que en realidad es una empresa de medicina prepaga, con contratos con obras sociales y que es un tema que excede largamente las atribuciones de este Consejo Consultivo, estamos en eso totalmente de acuerdo y que el Código de Planeamiento Urbano es un tema de la Legislatura pero lo que si quiere señalar es que lo que disiente es en lo siguiente: los temas que hacen a los vecinos del barrio, y este es un tema que involucra al barrio 1° de marzo de 1948 que ya hemos tenido un conflicto con el CEMIC por el intento de abrir una calle sobre una plaza públi-

ca que fue resistido por los vecinos y exitosamente, porque logramos que no se concretara. Esto había sido pedido por el CEMIC y es obvio que tenía que ver con este proyecto, tiene demandas crecientes, quiere crecer y en el lugar que está, una zona verde que siempre debió ser parque, pegada a un barrio de chalets, de casas bajas, es un problema, esta zona está absolutamente colapsada por el tránsito, el estacionamiento de la gente que va al CEMIC se esparce por todo el barrio, imaginen si esto se multiplica por dos, hay toda una problemática que preocupa a todo el barrio y en esa medida lo tomamos, es el objetivo de las comisiones. El Sr. Picón agrega que el proyecto incluye cuatro casas del barrio que el CEMIC compró. Se da por terminado el informe de la Comisión de Hábitat.-----

Pide la palabra el Sr. Fabián Roncatti y dice que él y otras personas que lo acompañan están armando los Foros de Seguridad Pública y que calculan que en el transcurso del mes de agosto realizarán una actividad plenaria que está conformada por vecinos pero que previamente deben estar inscriptos en un registro. El Sr. Besteiro señala que el Consejo Consultivo tiene una Comisión de Seguridad y que sería bueno que se pongan en contacto con ésta con el fin de aunar esfuerzos y además porque es el lugar natural para desarrollar el tema. Toma la palabra la Sra. Ana Claps y dice que es la Coordinadora de estos Foros, que no es vecina del barrio, y que quisieron venir a esta asamblea para informar de la actividad y avisar que para inscribirse y poder participar hay que ir a la sede comunal que todos los días va a haber una persona encargada de hacer las inscripciones. Pregunta el Sr. Besteiro de dónde son estos Foros. La Sra. Claps responde que son del Ministerio de Seguridad de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y que la Metropolitana también depende de ese ministerio pero que ellos son de la Subsecretaría de Prevención del Delito y que trabajan en conjunto y que probablemente en el plenario que realizarán concurren miembros de la Policía Metropolitana.-----

Al no haber más temas que tratar, se da por finalizada la asamblea a las 21,00 horas.-----


Alejandro Eiska


Omar Zenobi

**Acta de la Asamblea del Consejo Consultivo Comunal
12 del 19 de agosto de 2014**

Acta N° 30

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los diecinueve días del mes de agosto de 2014, siendo las 19,00 hs., se reúne el Consejo Consultivo Comunal 12 convocado a través de la Comisión de Organización en asamblea ordinaria en la Asociación de Vecinos Pro Fomento Pueyrredón, ubicada en la calle Bazurco 2922 en el barrio de Villa Pueyrredón.

El Sr. Mario Módula saluda a los asistentes y comenta que la Comunera Mercedes Correa ha ofrecido su domicilio para recibir las respuestas de la Junta Comunal a las notas elevadas por el Consejo Consultivo y destrabar la situación; que el Sr. Félix Besteiro le había manifestado en la reunión de la Comisión de Organización que no estaba de acuerdo con ese ofrecimiento y que no se debería tomar ningún tipo de decisión hasta la próxima asamblea. Toma la palabra la Sra. Emilia Mogni y dice que al ser la Sra. Mercedes Correa comunera no corresponde aceptar su ofrecimiento como domicilio constituido del Consejo Consultivo ya que es miembro de la Junta Comunal. El Sr. Módula dice que la explicación que le dio ella es que siendo una comunera de la oposición no debería haber problema. La nota a la Procuración no se presentó todavía y entonces seguimos con este vacío. La Sra. Mogni dice que es muy extraño porque en ninguna Comuna se ha planteado una situación de este tipo. El Sr. Módula responde que la diferencia radica en que en esta Comuna se ha planteado el tema de la falta de respuestas a las notas elevadas. El Sr. Roca interviene y dice que está aceptado que las cédulas pueden ser entregadas por debajo de la puerta cuando no se encuentra a nadie en el domicilio. El Sr. Módula dice que tomemos el domicilio de la comunera transitoriamente hasta que se expida la Procuración. La Sra. Mogni dice que la comunera no está presente y no envió una nota con el ofrecimiento. El Sr. Liska dice que no ve inconveniente en que, ya que se trata de una medida transitoria, se fije el domicilio de la comunera para recibir las respuestas en nombre del Consejo Consultivo. El Sr. Módula insiste que es la Comisión de Organización la que está en falta por no haber presentado la nota a la Procuración y entonces está buscando una alternativa para descomprimir la situación. También dice que ahora se está tratando de regularizar todo el tema de las notas presentadas y que el como empleado de la Comuna se hará cargo de centralizar eso por lo que pide

que las Comisiones le hagan llegar los números de los expedientes para poder rastrear donde se encuentran y poder darles el curso adecuado. Indica que eso lo tenemos que agilizar porque el mes que viene tenemos que empezar con el tema del presupuesto participativo y es obligación del Consejo Consultivo trabajar en un anteproyecto junto con los comuneros. Además los comuneros tanto de la oposición como del oficialismo tienen la intención de tener diálogo, por eso hay que aceptar los mecanismos como para poder concretar ese diálogo. Está la idea de armar una comisión con el aval de todos los assembleístas, que se pueda autorizar a 4 o 5 personas para que vayan, para ir agilizando la charla con los comuneros. La Junta trabaja en conjunto, no es que el oficialismo hace lo que quiere y la oposición no va nunca, sino que trabajan, tienen funciones diferentes, uno se encarga de educación, otro de hábitat, otro de salud, etc.. La Sra. Mogni pregunta si las actas de la junta están a disposición. El Sr. Módula dice que en realidad lo que se le puede pedir a la Junta es si trataron las notas que presentó el Consejo Consultivo, podemos hacer una reunión cada 15 o 20 días y se le pregunta lo que se quiera saber. El Sr. Alejandro Liska explica que un vecino recibió una notificación en respuesta a una nota presentada por un grupo y que se la habían acercado justamente para que la llevara y la hiciera conocer por el Consejo Consultivo, pero que la respuesta era muy deficiente. El Sr. Módula dice que así debe terminar el ciclo de una nota presentada, que la respuesta no conforme eso es otra cosa, tenemos que sentarnos con ellos y se verá. El Sr. Monzón dice que para la próxima hay que convocar a la comunera para poder resolver. La Sra. Mogni dice que también puede mandar una nota. El Sr. Módula dice que podemos formar una comisión de cinco personas de la Comisión de Organización para reunirnos con la Junta y preguntar por la situación de las notas presentadas. El Sr. Liska dice que lo más coherente es que la comisión la conformen los coordinadores de las comisiones por lo menos las que hayan presentado notas. Se aprueba por unanimidad.-----

También el Sr. Mario Módula informa el Orden del Día: 1) Informe de la Comisión de Organización, que no es más que lo que acaba de decir; 2) Elección de dos coordinadores, dos secretarios de actas y dos consejeros para firmar el acta de la asamblea; 3) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior; 4) Determinación de la fecha y el barrio para la próxima asamblea ordinaria; 5) Informe de la Comisión de Hábitat.

A continuación se da tratamiento al segundo punto del orden del día que dice: "2. Elección de dos coordinadores, dos secretarios de actas y dos consejeros para firmar el acta de la asamblea". Por unanimidad se eligen como coordinadores de la Asamblea a los Sres. Mario Módula y Francisco Monzón; se designa por unanimidad como secretarios de actas a las Sras. Emilia Mogni y Eugenia Iturbide y a la Sra. Inés Mazzetti y al Sr. Alejandro Liska para firmar el acta de la asamblea.

Acto seguido se procede a tratar el tercer punto del orden del día que dice: "3. Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior". Al no disponerse de la misma se acuerda dejar para la próxima asamblea la lectura de las dos actas.

A continuación se trata el cuarto punto del orden del día que dice: "4. Determinación de la fecha y el barrio para la próxima asamblea ordinaria". Por unanimidad se determina que la asamblea ordinaria próxima se realice el día miércoles 24 de septiembre de 2014 en el barrio de Villa Urquiza. En cuanto al lugar, el Sr. Módula dice que se acordó en la Comisión de Organización que se tratará de conseguir una escuela y que se eligiera un club para su eventual reemplazo; por ello se ofrece el club Sin Rumbo para realizarla, en caso de no contar con el establecimiento educativo, lo que es aprobado en forma unánime.

Se comienza el tratamiento del punto cinco del orden del día que dice: "5. Informe de la Comisión de Hábitat. El Sr. Liska toma la palabra y dice que trae una nota redactada por la Comisión para ser elevada, si se aprueba, a la Junta Comunal y que la misma trata sobre las objeciones de los vecinos al Proyecto de Ampliación del CEMIC, tema ya comentado en la asamblea anterior. Dice también que la nota desarrolla todo en detalle y que lo mejor es leerla, y pasa a hacerlo. "En la asamblea del Consejo Consultivo Comunal 12 del 19 de agosto del corriente año, se aprobó elevar a esa Junta Comunal las siguientes consideraciones sobre el "Proyecto de Ampliación del CEMIC Hospital Universitario Sede Saavedra". El mismo se encuentra en la página Web de dicha institución. Además la misma hizo una presentación ante el Co.P.U.A. (Consejo del Plan Urbano Ambiental), organismo ante el que un grupo de vecinos solicitó una entrevista y planteó las objeciones al proyecto con las fundamentaciones que se expresan en esta misma nota. El CEMIC es una institución que recurre asiduamente a artilugios para eludir normas legales vigentes. En primer lugar utiliza una fachada de entidad sin fines de

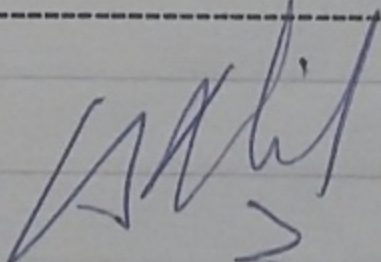
lucro siendo una empresa de medicina privada de alto nivel. Así es que obtiene la cesión de propiedades públicas para sus emprendimientos: una parte del Hospital Rivadavia y el lote de 8.979 m² en el barrio de Saavedra. Cuenta con un poderoso lobby para actuar ante los poderes públicos y obtener ventajas. Cabe hacer constar que esta institución nunca intentó entablar un diálogo con representantes de los vecinos del barrio. Enumeramos a continuación las fundamentaciones de la oposición de los vecinos al Proyecto de Ampliación del CEMIC sede Saavedra. 1. El denominado "Hospital Universitario Sede Saavedra" está emplazado en un área de zonificación Urbanización Parque (UP). Obtuvo una excepción por ordenanza para el lote que ocupa pero con estrictas normas para la construcción que limitan la posibilidad de construir a lo existente en la actualidad. Ahora solicita una nueva excepción. 2. El barrio que se encuentra cruzando la calle Galván es zonificación R1bl, que implica una restricción absoluta de actividades comerciales. Es un barrio histórico, el "1° de Marzo de 1948", fecha de la nacionalización de los ferrocarriles. Su denominación fue cambiada en forma inconsulta por "Pte. Roque Sáenz Peña". Es un conjunto urbanístico de características especiales, chalets de una sola planta y espacios verdes públicos y pasajes peatonales. Su preservación con la morfología actual es un objetivo en sí mismo. 3. El CEMIC compró chalets del barrio y realiza actualmente actividades que no responden a las normas vigentes. En ese lugar proyecta la demolición de los chalets y la construcción de un edificio de planta baja y dos pisos para albergar consultorios y una farmacia, cambiando radicalmente la fisonomía y el carácter del barrio incorporando usos que no son permitidos por el Código de Planeamiento Urbano para la zonificación del lugar. 4. Hace dos años el CEMIC hizo incluir en una obra de remodelación de la calle Galván (la reducción de un carril de circulación) la apertura de una calle "de convivencia" sobre una plaza pública, la plaza central del barrio e involucrando uno de los pasajes peatonales. Argumentó la llegada de las ambulancias, pero las mismas tienen autorización por pliego de condiciones de la concesión del Club Sirio Libanés a ingresar por Triunvirato. La apertura de la calle fue resistida por el vecindario y el CEMIC, en esa oportunidad, renunció a la demanda. 5. Hoy el lugar está colapsado: el tránsito en horas pico registra un enorme congestionamiento en el tramo de Galván frente al CEMIC. Es una salida directa a la Panamericana, complementaria del ingreso por Balbín-Triunvirato. Es así-

mismo una arteria que integra la red de tránsito pesado. La situación del lugar no admite materialmente la posibilidad de la multiplicación de las actividades de la entidad. 6. El proyecto completo de expansión del CEMIC (ver Brochure de la institución) consiste en la construcción de 27.586 m² en cinco etapas lo que implica el incremento en un 167% de lo actualmente construido (16.523 m²). Es impensable la más que duplicación de circulación de vehículos, pacientes y personal en un espacio congestionado como lo es el lugar en la actualidad. Los vehículos son estacionados en los escasos lugares del barrio ya que el estacionamiento actualmente administrado por el CEMIC (terreno concesionado al Club Sirio Libanés y que debiera ser un espacio verde) es pago (actividad lucrativa también ilegal). Una obra de esa envergadura requiere por normas vigentes de un estudio de Impacto Ambiental. 7. La magnitud de la obra necesariamente produciría un impacto negativo en la infraestructura de servicios de la zona, diseñada para un lugar de baja densidad de población. Consideramos además que una obra de esta envergadura debe ser evaluada en el ámbito Comunal teniendo en cuenta la actual y vigente Ley de Comunas N° 1777 que en su Artículo 11 inciso b señala como competencias concurrentes de las Comunas "la decisión, contratación y ejecución de obras públicas, proyectos y planes de impacto comunal". Es con ese convencimiento que elevamos la presente nota a la Junta Comunal. Descontando su adecuado diligenciamiento, saludan a usted muy atentamente". El Sr. Roca pide la palabra y manifiesta que está totalmente de acuerdo con elevar la nota a la Junta Comunal y que la misma deberá resolver que hace con ella. El Sr. Liska agrega que el CEMIC también ha pedido un cambio de zonificación para el terreno que ocupa, pero que ese es un trámite que tiene que resolver la Legislatura y entonces no se lo ha tocado en la nota por no corresponder. Se aprueba la nota por unanimidad. Se decide que la firmen los integrantes de la Comisión de Hábitat presentes, el Sr. Liska y el Sr. Aníbal Molinari. El Sr. Liska retoma la palabra para comentar la cédula de notificación recibida por un grupo de vecinos. Recuerda que en la asamblea anterior se aprobó una nota del Consejo Consultivo a la Junta solicitando información sobre las obras en el Parque lineal de la Avda. Goyeneche, llamado "De la Solidaridad" ya que las mismas están inconclusas. La cédula recibida es en respuesta a una nota presentada previamente por un grupo de vecinos y referida al pedido de iluminación para la denominada "Plaza de Todos", una de las que componen ese

parque lineal. La respuesta, muy escueta, dice textualmente que "por medio de la presente se informa que al día de la fecha (30 de julio de 2014) la Plaza de Todos se encuentra en obra de ejecución por la empresa contratista Salvatori". La nota aprobada por este Consejo justamente informa a la Junta que el obrador de dicha firma se levantó hace cuatro meses y que desde entonces no se registran avances en la misma. El Sr. Módula dice que él puede explicar. Que la ciudad está dividida en siete espacios en los que fueron divididos los espacios verdes transferidos a las comunas hace dos o tres meses y que anteriormente lo tenía Espacios Verdes del Ministerio de Espacio Público; se desprendieron de algunas plazas y plazoletas y las pasaron a las comunas. Lo que está haciendo la comuna es una medición de la cantidad de metros que se le transfirió para ver si coincide con lo que la empresa tiene para hacer mantenimiento. Además de eso hay como diez obras que son comunales pero no son, porque hay obras que son de la comuna, hay algunas que son de la dirección de Participación Ciudadana, hay obras que son del MDU que es Desarrollo Urbano y hay obras que son de otras dependencias. La obra del parque de la Av. Goyeneche se está monitoreando para ver en que situación está, porque el 30 de agosto es el aniversario de la muerte de Goyeneche entonces la intención de la Comuna es hacer un evento para homenajear a Goyeneche. La comunera que es arquitecta, Susana Mosquera se va a ocupar de monitorear todas las obras que se encuentran a cargo de la comuna y es obligación nuestra trabajar con las denuncias de los vecinos. A Salvatori se le va a pedir un plan de trabajo que hay muchas cosas que están mal, pero recién ahora se empieza a ver todo eso.-----

Siendo las 21:15 horas se da por terminada la asamblea al no haber más asuntos que tratar.-----

Inés Mazzetti



Alejandro Liska

Acta de la Asamblea del Consejo Consultivo Comunal 12
del 24 de setiembre de 2014

Acta N° 31

En la ciudad de Buenos Aires, a los veinticuatro días del mes de setiembre de 2014, siendo las 19,00 hs., se reúne el Consejo Consultivo Comunal 12 convocado a través de la Comisión de Organización en asamblea ordinaria en el Club Círculo Social y Deportivo Sin Rumbo, ubicado en la calle Tamborini 6157 del barrio de Villa Urquiza.

El Sr. Félix Besteiro da la bienvenida a los asistentes y agradece a los socios y autoridades de la institución. Indica que se va a tratar el siguiente orden del día: 1) Informe de la Comisión de Organización; 2) Elección de dos coordinadores, dos secretarios de actas y dos consejeros para firmar el acta de la asamblea; 3) Aprobación de las actas de las dos asambleas anteriores; 4) Determinación de la fecha y el barrio para la próxima asamblea ordinaria; 5) Informe de la Comisión de Gestión Presupuestaria; 6) Informe de la Comisión de Cultura y 7) Informe de la Comisión de Hábitat. El Sr. Besteiro inicia el tratamiento del primer punto del orden del día que dice: "1) Informe de la Comisión de Organización". Manifiesta que se realizó una reunión el 17 de setiembre de 2014 en la sede comunal por invitación del Presidente de la Junta Comunal. Se discutieron los puntos que propuso el presidente de la junta y aquéllos sugeridos por los representantes del consejo consultivo. Después de discutir los puntos se llegó a una serie de conclusiones que serán incluidas en un acta que se preparará y será firmada por los presentes. Todavía no contamos con el acta por lo que se indican a continuación los puntos acordados: 1- Se estableció que las notificaciones o notas de la junta al consejo consultivo se realizarán en el domicilio constituido en las notas que se presenten a esa junta por parte del consejo consultivo; 2- La Junta Comunal dispondrá de un lugar con llave a cargo de un empleado para que se guarde la documentación del consejo consultivo comunal. Este deberá remitir una nota indicando quiénes son los autorizados para poder consultar, fotocopiar o retirar documentación allí guardada; 3- El presidente de la Junta Comunal se comprometió a dar respuesta a todas las notas presentadas por el consejo consultivo que aún no han sido contestadas y a su vez los consejeros presentes indicaron cuáles eran ellas; la Comisión de Organización se comprometió a realizar una nota resumen que incluya a todas las notas pendientes de respuesta y se pedirá a las distintas comisiones que hagan llegar una lista y las copias de las notas en esa situación; 4- Participación del Consejo Consultivo Comunal 12 en la preparación del anteproyecto del presu-

puesto 2015 para la Comuna 12. El Sr. Lavarello solicitó que el consejo consultivo haga llegar a la Junta Comunal las sugerencias para su confección; 5- Comité de crisis de la Comuna por las inundaciones. Se habló de este tema y de la obligación de la Comuna de contar con un programa de crisis para el caso de inundaciones que afecten a la comuna. Se indicó que se va a invitar al consejo consultivo para que envíe representantes para integrar este futuro comité. Se expresó que los naturales representantes del consejo consultivo son los integrantes de la Comisión de Hábitat que siguieron estos temas con los vecinos y las asambleas de vecinos inundados de la comuna y de las comunas vecinas, afectadas también por las inundaciones; 6- Se mencionó el tema, ya incluido en una nota, de asignar un espacio en la nueva sede comunal para el consejo consultivo, sin ninguna definición al respecto. Se aprueba sin objeciones.-----

A continuación se da tratamiento al segundo punto del orden del día que dice: "2) Elección de dos coordinadores, dos secretarios de actas y dos consejeros para firmar el acta de la asamblea". Por unanimidad se eligen como coordinadores de la Asamblea al Sr. Guillermo Deluca y al Sr. Walter Siciliano; se designa por unanimidad como secretarios de actas a la Srta. Milagros Ayelo y al Sr. Santiago Iván Witte y a la Sra. Norma Beltrán y la Sra. Walmiriam García Bienere para firmar el acta de la asamblea.-----

Acto seguido se procede a tratar el tercer punto del orden del día que dice: "3) Aprobación de las actas de las dos asambleas anteriores". Se procede a su lectura y se aprueban las actas por unanimidad.-----

A continuación se trata el cuarto punto del orden del día que dice: "4) Determinación de la fecha y el barrio para la próxima asamblea ordinaria". Por unanimidad se determina que la asamblea ordinaria del mes de octubre se realice el día jueves 23 de octubre de 2014 en el barrio de Coghlan.-----

A continuación se trata el quinto punto del orden del día que dice: "5) Informe de la Comisión de Gestión Presupuestaria". La Sra. Norma Beltrán lee una nota en nombre de la comisión con el fin de que el consejo consultivo la envíe a la Junta Comunal con respecto al programa de acción anual y anteproyecto de presupuesto para la Comuna 12, especialmente referido a espacios verdes, edición de una guía barrial, desarrollo cultural de los barrios, asistencia a entidades barriales, relevamiento de inmuebles sin uso, veredas, asfaltado y adoquinado. Luego de lo mencionado, el Sr. Besteiro expresa que debería solicitarse a las distintas comisiones que puedan expresar lo

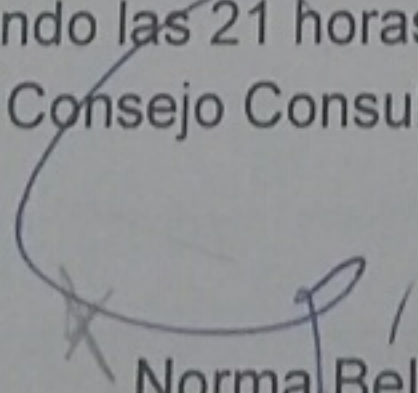
que deseen con respecto a los puntos indicados en la nota leída y que se les debe dar un tiempo perentorio para que lo hagan. La Sra. Beltrán indica que la nota es abierta y que las distintas comisiones que den su informe pueden dar su opinión y agregar puntos a la nota. El Sr. Francisco Monzón manifiesta que las distintas comisiones deberían enviar sus comentarios y la Comisión de Organización centralizarlos para generar una nota mejorada. El Sr. Jorge Roca concuerda con esto y agrega que la Comisión de Organización debe pedir a las distintas comisiones que presenten sus sugerencias con un tiempo perentorio. El Sr. Besteiro expresa que se puede adelantar la asamblea próxima y fijarla en una fecha más cercana. Se resuelve que se les de dos semanas a las comisiones y una semana más para coordinar los informes y presentar finalmente la nota en la asamblea. Se aprueba por unanimidad fijar la asamblea el jueves 16 de octubre en lugar de la fecha fijada anteriormente. Además propone que la Sra. Norma Beltrán envíe la nota para que sea reenviada a las distintas comisiones para que puedan realizar los agregados que crean conveniente. -----

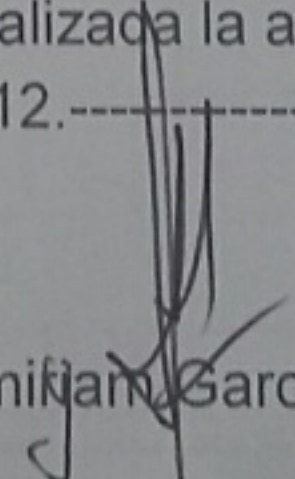
A continuación se procede a tratar el sexto punto del orden del día que dice: "6) Informe de la Comisión de Cultura". El Sr. Aníbal Molinari invita a los consejeros a sumarse a las reuniones de la comisión y procede a dar lectura a una nota redactada por la comisión con el objeto de enviarla a la Junta Comunal, referente al mástil escultórico que estaba en la plaza "Paseo de la Paz". Luego de un intercambio de opiniones de los presentes y las explicaciones del Sr. Molinari, se aprueba por unanimidad la nota que queda redactada como sigue: "Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 24 de septiembre de 2014. - Al Presidente de la Junta Comunal de la Comuna 12 - Sr. Juan Bautista Lavarello - Miller 2751, C.A.B.A. - c.c. comuneros: Deolinda Valdés, Susana Mosquera, Pablo Ortiz, Mercedes Correa y Basilio Sioutis. - Ref.: Mástil escultórico - De nuestra mayor consideración: - El Consejo Consultivo Comunal le solicita a la Junta Comunal, le informe el estado de preservación y la localización actual del mástil escultórico realizado por el artista Fabián Nanni, denominada "Juntos Hasta la Media Asta Restante" y que se encontraba en la plaza "Paseo de la Paz" ubicada en la calle Holmberg entre Monroe y Blanco En-calada, cuyos terrenos fueron vendidos por el Gobierno de la

Ciudad. – Dado el valor simbólico y la relevancia artística que tiene para el barrio de Luis María Drago, nos parece oportuno consultar al autor para que participe con su opinión sobre la restauración de la obra. Una vez finalizados los trabajos, sugerimos como futuro emplazamiento un lugar cercano al original, que podría ser la plazoleta sobre la calle Holmberg esquina Monroe. – A la espera de una resolución favorable a la presente, saludamos a usted muy atentamente. – por el Consejo Consultivo Comunal 12.” Por unanimidad se autoriza a los Sres. Aníbal Molinari y José Luis Alesina a firmar la nota aprobada.-----

Se procede a tratar el punto séptimo del orden del día que dice: “7) Informe de la Comisión de Hábitat”. El Sr. Ricardo Pícn, integrante de la comisión realiza el informe indicando que va a comentar la denuncia que se recibió en la comisión referente al predio del barrio 1 de marzo, cercano a la iglesia y colegio del Dulcísimo Nombre de Jesús. Indica que el predio, que originalmente quedó como plaza del barrio, a posteriori fue utilizado para prácticas deportivas. Además, ahora la iglesia está construyendo un comedor sobre la acera y sobre la plaza. Considera que debería hacerse una nota que será presentada por la comisión al consejo consultivo en una próxima asamblea. El Sr. Molinari completa la información indicando que en la comisión se cuenta con la documentación que respalda la denuncia recibida. En el año 2003 se le dio un permiso de uso precario al Centro Recreativo Saavedra sobre los terrenos que ocupa la plazoleta “1 de Marzo”, entre las calles Valdenegro y Miller. Comenta que la Procuraduría de la ciudad en el año 2005 recomienda que el predio sea desocupado. El tema será tratado por la comisión en su reunión siguiente y la nota a presentarse informará sobre las leyes, decretos y demás información que respaldará la presentación. El Sr. Roca indica que sería importante determinar si el predio indicado está dentro de los espacios verdes que corresponden a la Comuna 12.-----

Siendo las 21 horas, se da por finalizada la asamblea ordinaria del Consejo Consultivo Comunal 12.-----

 Norma Beltrán

 Walmir García Bienere

Acta de la Asamblea del Consejo Consultivo Comunal 12 del 22 de octubre de 2014

Acta N° 32

En la ciudad de Buenos Aires, a los veintidos días del mes de octubre de 2014, siendo las 19,00 hs., se reúne el Consejo Consultivo Comunal 12 convocado a través de la Comisión de Organización en asamblea ordinaria en la Escuela de Jornada Completa N° 24 D.E. 15 "Francisco Morazán", ubicada en la calle Dr. Pedro Ignacio Rivera 4151 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.-----

El señor Félix Besteiro da la bienvenida en nombre de la Comisión de Organización y pasa a informar el orden del día: 1) Informe de la Comisión de Organización; 2) Designación de dos coordinadores, dos secretarios de actas y dos consejeros para firmar el acta de la asamblea; 3) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior; 4) Determinación de la fecha y el barrio donde se realizará la asamblea del mes de noviembre; 5) Informe de la Comisión de Hábitat y 6) Informe de la Comisión de Gestión Presupuestaria. Informa el Sr. Besteiro que la Comisión de Organización no se reunió debido a los cambios de fecha, que según se informó se debieron a la intervención quirúrgica de la encargada de la escuela. Se retomará la modalidad de pedido por escrito del establecimiento en lo sucesivo. También informa que se había quedado en averiguar si la Plaza 1° de mayo de 1948, ubicada entre las calles Valdenegro, Miller, Crisólogo Larralde y Av. Balbín, pertenecía a la Comuna 12 y habiéndose encargado personalmente, obtuvo la respuesta positiva del Sr. Gabriel Borges quien indicó que sí está dentro de las atribuciones de la Comuna en cuanto a mantenimiento y otras cuestiones. -----

A continuación se da tratamiento al segundo punto del orden del día que dice: "2) Elección de dos coordinadores, dos secretarios de actas y dos consejeros para firmar el acta de la asamblea". Por unanimidad se eligen como coordinadores de la asamblea a los señores Alejandro Ayello y Félix Besteiro, secretarios de actas a las señoras Eugenia Iturbe y Emilia Moggi y a los señores Walimirian García Bienere y Mario Módula, para firmar el acta de la asamblea. Acto seguido se procede a tratar el tercer punto del orden del día que dice: "3) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior". El Sr. Félix Besteiro procede a leer el acta anterior y a efectuar algunas correcciones solicitadas, como que al barrio 1° de Mayo tuvo un cambio de nombre por Roque Sáenz Peña; como así también que no se sabe con seguridad que se esté construyendo un comedor desconociendo el destino de las obras y que sí hubo un cartel que decía "Salón Cáritas". El Sr. Aníbal Molinari acota la necesidad de confeccionar una nota y expresa que se cuenta con

toda la documentación respaldatoria. Se prosigue con la lectura del acta procediendo a su aprobación. -----

A continuación se trata el cuarto punto del orden del día que dice: "4) Determinación de la fecha y el barrio donde se realizará la asamblea del mes de noviembre". Por unanimidad se determina que la asamblea ordinaria del mes de noviembre se realice el día martes 25 de octubre de 2014 en el barrio de Saavedra.-----

Se procede a tratar el punto quinto del orden del día que dice: "5) Informe de la Comisión de Hábitat". El Sr. Aníbal Molinari informa que por decreto del año 2005, en el Gobierno de Ibarra, se ordenaba a la Iglesia retirarse del predio, refrendándolo en todos sus términos Macri en el año 2008. Ritondo, en cambio, presenta un proyecto de ley que propone entregar el predio por 20 años. Se pone a disposición toda la documentación respaldatoria en la Comisión de Hábitat. El Sr. Mario Módula pregunta cuál sería la ingerencia de la Junta Comunal en el tema. El Sr. Aníbal Molinari aclara que la Comisión Presupuestaria de la Legislatura enviaría una nota para que se respete el decreto vigente ya que se estarían realizando actividades comerciales ilegales. Por otra parte, al predio asisten alumnos de la escuela y de otras dos más de la zona y en caso de cualquier eventualidad, dado el estado de ocupación ilegal, no habría quien se hiciera cargo. El Sr. Alejandro Liska informa que la comisión confeccionó una nota en apoyo del Consejo a la presentada por un grupo de vecinos, ingresada en la Sede Comunal con su respectivo número de expediente oponiéndose al proyecto de Ritondo. El Sr. Mario Modula aclara que aunque la Junta lo trate el tema está fuera de su ingerencia, que sólo podría remitirla a "espacios públicos". El Sr. Alejandro Liska aclara que el tema se está tratando en la Comisión Presupuestaria de la Legislatura. El Sr. Mario Fernández informa de la próxima audiencia pública en la Legislatura y, que si bien no es vinculante, es importante la intervención de los vecinos. Indica que el tema tiene dos lecturas; una es que se apruebe la concesión por 20 años y la otra, la explotación comercial, la que debería denunciarse al producirse. El Sr. Roca manifiesta que es un tema que no se votó. El Sr. Alejandro Liska lee la nota de apoyo a los vecinos del barrio 1º de Mayo de 1948, oponiéndose al proyecto de ley otorgando al Dulcísimo nombre de Jesús, la tenencia precaria que ocupa hace más de 30 años. Se aprueba por unanimidad la nota que queda redactada así: "Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 24 de octubre de 2014. - A la Junta Comunal de la Comuna 12 - Miller 2751, C. A. B. A. - c.c comuneros: Juan Lavarello, Deolinda Valdés, Susana Mosquera, Pablo Ortiz, Mercedes Correa, Basilio Sioutis y Marcelo Constantino - Ref: Nota presentada por vecinos s/fracción de la Plaza 1o de Marzo de 1948 ocupada por la Parroquia Dulcísimo Nombre de Jesús. - De nuestra mayor consideración: El Consejo Consultivo Comunal se dirige a ustedes para manifestar su apoyo a la nota

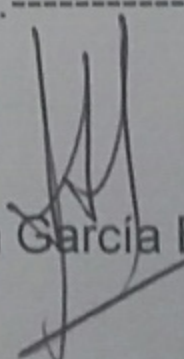
presentada por vecinos del barrio Presidente Roque Sáenz Peña (1° de Marzo de 1948) en oposición a un Proyecto de Ley que otorgaría a la Parroquia del Dulcísimo Nombre de Jesús la tenencia precaria de una fracción de la Plaza 1° de Marzo de 1948 que la misma ocupa ilegalmente desde hace más de treinta años, desarrollando actividades comerciales incompatibles y efectuando construcciones prohibidas por el Código de Edificación para la zonificación correspondiente. La nota presentada por los vecinos fue caratulada con el N° de Expediente 2014 15379146 -MGYA-UAC 12. - Sin otro particular, los saludan atentamente." Por unanimidad se autoriza a los señores Carlos Palacios y Alejandro Liska para firmar la nota aprobada.

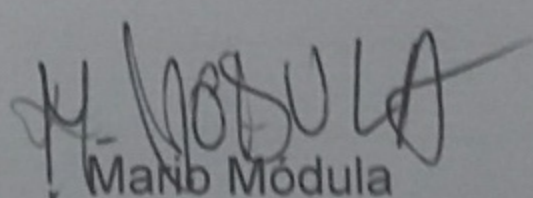
El Sr. Alejandro Liska propone informar y abordar el plan de contingencia por las inundaciones que se trató en la reunión con la Junta Comunal. El Sr. Mario Módula acota que en las asambleas no se había trabajado en el tema de prevención y que en adelante deberíamos ponernos en conocimiento. El Sr. Picón manifiesta que no debemos olvidar que las inundaciones dejaron un saldo de ocho muertos y que debe tratarse. El Sr. Besteiro dice que el tratamiento del tema se aprobó en acta y que por lo tanto no tiene validez la opinión particular, por lo que pasa a dar lectura del punto 5) del acta anterior, informando sobre la conformación de un comité de crisis con integrantes de la Comisión de Hábitat y representantes de la Comisión de Vecinos Inundados. El Sr. Mario Módula dice que sólo deben participar integrantes del Consejo Consultivo. La Sra. Emilia Moggi le recuerda que las comisiones son abiertas a la participación de los vecinos de la Comuna. La Sra. Silvia Delfino, que pertenece a la Comisión de Emergencia Plan de Contingencias de la "Asamblea de Inundados de Saavedra", toma la palabra informando que ya tuvieron reuniones con los señores Borges y Russo, pero que de las mismas nunca surgió un plan de contingencias. Manifiesta que 1) debe haber un plan de alerta temprana; 2) relevamiento de ciudadanos vulnerables (ancianos, niños, escuelas); 3) puntos críticos de la comuna, mapa que confeccionaron conjuntamente con Carolina Minutolo de "Vecinos Inundados de Urquiza". Solicitan tener conocimiento de los puntos de evacuación ya que sólo se conoce el Club All Boys, donde mucha gente no podría llegar salvo que lo hiciera nadando. La necesidad de centros de evacuación, puntos críticos, la concientización de los vecinos, plan que debe confeccionarse con gente idónea y los vecinos que han investigado el tema como está ocurriendo en San Martín (Pcia. Buenos Aires) donde el Sr. Gaviño, perteneciente a la Municipalidad, trabaja en talleres para poner en conocimiento a los vecinos del recorrido que deberían hacer, cómo acceder a sus casas, dónde habría ambulancias y zonas donde se encontraría la policía y demás información necesaria ante las inundaciones. El Sr. Daniel Casabella informa que debieron llegar a

la defensoría después de intentar infructuosamente solicitar el plan de contingencias. Sostiene que el Comité de Crisis debe conformarse con el Director de Emergencias y el Director de Defensa Civil con los vecinos que pueden aportar el conocimiento territorial. El Sr. Guillermo De Luca puntualiza que el trabajo sobre un plan de destapado de bocas de tormenta y puntos críticos y otros temas tendientes a la prevención, pero debería articularse con los responsables del área en forma urgente; indica que el Gobierno tiene un protocolo. El Sr. Besteiro manifiesta que en una reunión de la Comisión de Hábitat, en la que participaron los vecinos de las zonas inundadas, nos manifestaron su voluntad de trabajo pero también el agotamiento que les produce la falta de respuesta por parte de las autoridades responsables y la necesidad de convocar a personas idóneas para integrar el Comité de Crisis. El Sr. Roca expresa que en la reunión mantenida con la Junta se pidió participación y que dado la relevancia del tema el Consejo Consultivo debería pedir una reunión urgente a la Junta con la intervención del personal idóneo. El Sr. Besteiro reitera la importancia de que en la próxima reunión con la Junta Comunal deben estar presentes los representantes de la asambleas de los vecinos inundados. El Sr. Picón da como ejemplo a la Pcia. de Santa Fe, donde después de una inundación informaron que contaban con los elementos para la emergencia y en la siguiente inundación hubo más muertos que en la anterior, por no haber instruido sobre su utilización. Indica, además, que integra el Comité Interconsultivo Comunal de las comunas 11, 12, 13, 14 y 15 y que han mantenido reuniones con los comuneros y considera que deberíamos convocar a los de nuestra comuna para su participación. Ya se había aprobado la participación del Consejo Consultivo en el mencionado Comité. El Sr. Alejandro Liska aclara que se trata de la cuenca del Vega ya que el Medrano abarca sólo dos comunas. El Comunero Sioutis, presente en la reunión, acota que el tema está totalmente atomizado por falta de voluntad política; que se cuenta con el elemento humano y falta contar con las instituciones y el estado; que a partir de que el Consejo toma el tema queda más institucionalizado. Da ejemplo de una inundación en Francia, donde a pesar de la magnitud no hubo un solo muerto. La Sra. Emilia Moggi, informa que las últimas personas que tienen la palabra son Silvia Delfino, Norma Beltrán, Jaime Gomel, Walter Siciliani y Alejandro Liska. El Sr. Mario Módula dice que se debe jerarquizar el pedido, que hasta ahora sólo eran voluntades individuales para organizar y reunir a las partes para que el comité se integre por cuatro o cinco personas del Consejo Consultivo. La Sra. Emilia Moggi le aclara que los vecinos de las asambleas integran el Consejo Consultivo. La Sra. Silvia Delfino comenta que en las reuniones que mantuvieron con funcionarios de la Comuna, la situación se volvía tensa cuando pidieron señalización de las

zonas inundables. Sr. Alejandro Liska acota que seguramente estaba relacionado con el negocio inmobiliario. Silvia continúa exponiendo que tuvieron reuniones con Sr. Russo (Director General de Defensa Civil), con representantes de la Guardia de Auxilio y bomberos sin tener respuestas prácticas, lo que los obligó a recurrir a la defensoría, que les respondió con una copia del protocolo que indica como actuar en la emergencia. Continúa diciendo que no quieren seguir con reuniones que no conduzcan a buscar soluciones ya que tienen conocimiento que no se cuenta ni con personal ni materiales suficientes. La asamblea habían elaborado un tríptico para informar sobre las medidas a adoptar que fue presentado en la Comuna para su distribución y a la fecha los integrantes de la asamblea no lo han recibido, viviendo en los puntos críticos de la comuna. Solicitan se implemente el alerta temprana. La Sra. Norma Beltrán dijo que en la reunión que se mantuvo en la Comuna, el Presidente había manifestado su disposición para la formación del Comité de Emergencia. Menciona la importancia del cargo de los comuneros para su intervención y revisar el protocolo y el aporte del Sr. Guillermo De Luca que habría elaborado una información territorial. El Sr. Roca dice que se comisione al Comunero presente para que interceda ante la Junta para que invite a una nueva reunión. El Sr. Jaime Gomel retoma el tema de las inundaciones para su análisis a lo que se le respondió que ya hay un trabajo realizado por la Comisión de Hábitat y que su aporte sería importante dentro de esa comisión. Walter Siciliano dijo que ya no tenía nada que manifestar por lo que toma la palabra el Sr. Alejandro Liska a efectos de sintetizar las acciones a seguir que serían: solicitar a la Junta Comunal la convocatoria del Comité de Crisis, incluyendo a los representantes de los organismos que deban actuar en estas circunstancias. Queda encargada la Comisión de Hábitat para confeccionar la nota solicitando la reunión. -----

Al no haber más tiempo para el tratamiento del último punto del orden del día, se levanta la reunión expresándose que el informe de la Comisión de Gestión Presupuestaria será el primer informe que sea tratado en la próxima asamblea ordinaria del Consejo Consultivo Comunal 12. Siendo las 21 horas, se da por finalizada la asamblea ordinaria. -----


Walmiriam García Bienere


Mario Modula

Acta de la Asamblea del Consejo Consultivo Comunal 12 del 25 de noviembre de 2014

Acta N° 33

En la ciudad de Buenos Aires, a los veinticinco días del mes de noviembre de 2014, siendo las 19,00 hs., se reúne el Consejo Consultivo Comunal 12 convocado a través de la Comisión de Organización en asamblea ordinaria en Escuela de Jornada Completa N° 12 D. E. 15 "España" de la calle Valdenegro 3525 del barrio de Saavedra.-----

El Sr. Félix Besteiro da la bienvenida a los asistentes e indica que se va a tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de dos coordinadores, dos secretarios de actas y dos consejeros para firmar el acta de la asamblea; 2) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior; 3) Determinación de la fecha y el barrio para la próxima asamblea ordinaria; 4) Informe de la Comisión de Gestión Presupuestaria. El Sr. Besteiro inicia el tratamiento del primer punto del orden del día que dice: "1) Elección de dos coordinadores, dos secretarios de actas y dos consejeros para firmar el acta de la asamblea". Por unanimidad se eligen como coordinadores de la asamblea a los Srs. Walter Siciliano y Omar Zenobi; se designa por unanimidad como secretarios de actas a la Sras. Eugenia Iturbide y Walmiriam García Bienere y a los Sres. Marina López y Alejandro Ayelo para firmar el acta de la asamblea.-----

Acto seguido se procede a tratar el segundo punto del orden del día que dice: "2)) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior". Se procede a su lectura y se aprueba el acta por unanimidad.-----

A continuación se trata el tercer punto del orden del día que dice: "3) Determinación de la fecha y el barrio para la próxima asamblea ordinaria". Por unanimidad se determina que la próxima asamblea ordinaria se realice el día miércoles 17 de diciembre de 2014 en el barrio de Villa Pueyrredón. El Sr. Félix Besteiro solicita la palabra y expresa que cumpliendo lo que se había resuelto en la asamblea anterior, se presentó el 31 de octubre en la Comuna el pedido de lugar para esta asamblea. Como la comunicación del lugar para esta asamblea se efectuó el viernes 21 de noviembre, recién en ese día se pudo realizar la convocatoria a la asamblea ordinaria. Solicita que se ponga más cuidado en este tema por respeto a los vecinos consejeros y que se puedan realizar las convocatorias en tiempo y forma adecuados.-----

A continuación se trata el cuarto punto del orden del día que dice: "4) Informe de la Comisión de Gestión Presupuestaria". La Sra. Norma Beltrán indica que la nota pendiente de la comisión fue modificada con los agregados que se hicieron en

reuniones posteriores de dicha comisión y por sugerencias del Sr. Aníbal Molinari y pasa a leerla con el fin de que el consejo consultivo la envíe a la Junta Comunal. "Buenos Aires, 25 de noviembre de 2014 - Sr. Presidente Interino de la Junta Comunal 12 - Dr Juan Bautista LAVARELLO - S/D - De nuestra consideración: - Los abajo firmantes e integrantes del Consejo Consultivo Comunal 12 reunidos en Asamblea Ordinaria el miércoles 25 de noviembre de 2014 a las 19 hs. en la Escuela de Jornada Completa ESPAÑA ", ubicada en la calle Valdenegro N° 3525 CABA según Acta adjunta nos dirigimos a usted en el marco de la Ley 1777 y en orden a las facultades de este Consejo emergentes del artículo 35 de la citada norma , en razón que el citado Consejo, encabezado por las Comisiones que lo integran, fue convocado por esa Presidencia a Reunión Plenaria de Junta Comunal 12 EL DÍA 17/9/14 uno de cuyos temas en trato fue la participación de este Organismo Consultivo en el proceso de elaboración del PROGRAMA DE ACCIÓN ANUAL y ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA COMUNA 12 para el año 2015 , en el orden indicado y por donde corresponda, se proceda a considerar los términos del antecedente adjunto que al respecto aprobara la aludida Asamblea. - Se acompaña a la presente, y a los fines pertinentes, la propuesta del Consejo Consultivo Comunal 12, en la cual se han identificado los objetivos, las obras y las referencias. - A la espera que la participación vecinal pueda verse plasmada en el próximo presupuesto 2015, lo saludamos a usted atentamente. - PROGRAMA DE ACCIÓN ANUAL y ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA COMUNA 12 - Los vecinos participantes en esta primera convocatoria a nivel Comunal recogen proyectos que se priorizaron a nivel barrial que, en consideración al bien común y en el marco del interés general, permite generar una acción para el desarrollo pleno del anteproyecto de presupuesto. - La dimensión abarca varios temas fundamentales para el desarrollo de la vida diaria de los vecinos en la Comuna 12 que hacen a la realidad de la compleja trama de la integración de las áreas que se desarrollan en ella. - La educación, cultura, deporte, salud, seguridad, comercio, religiosidad, espacios verdes, arte, transporte y relaciones de vecindad, entre otras alternativas, son entendidos como parte integral del contexto de la vida diaria en la Comuna. - Es por eso que cumplimentamos con la participación del Consejo Consultivo al anteproyecto de la Comuna 12 a través de este PROGRAMA DE ACCIÓN ANUAL y ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA COMUNA 12. - El componente de las predichas áreas en la Comuna puede pensarse desde la incidencia de los factores sociales, económicos, políticos, de sensibilidad, entre

otros, para darle el justo impulso que requieren los vecinos. - La resultante, sin duda, tanto de lo uno como de lo otro va a depender en gran medida de la capacidad presupuestaria que se le asigne a la Comuna 12 en el Presupuesto General de Gastos de la Ciudad que entendemos puede concretarse en el mediano plazo. - En ese orden, el PROGRAMA DE ACCIÓN ANUAL y ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA COMUNA 12 va a estar llamado, a nivel micro, a plasmar y coadyuvar la identidad barrial, satisfacer las necesidades existentes en el marco de la responsabilidad de todos y en beneficio los vecinos de la Comuna 12. - PUESTA EN VALOR DE TODOS LOS ESPACIOS VERDES EL MANTENIMIENTO DE LOS ESPACIO VERDES - SEÑALIZACIÓN DE LOS ESPACIOS VERDES COMO PERTENENCIA A LA COMUNA 12. - MANTENIMIENTO URBANO - LAS PLAZAS BARRIALES Y LAS PLAZAS LINDANTES A LAS ESTACIONES DEL FERROCARRIL MITRE SE ENCUENTRAN DESACTUALIZADAS EN SU COMPOSICIÓN. - LAS PLAZAS BARRIALES SON INADECUADAS PARA LAS PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES. - PUESTA EN VALOR, ACTUALIZACIÓN Y HABILITACIÓN DE LOS JUEGOS PARA NIÑOS, BEBEDEROS, FUENTES DE AGUA Y SANITARIOS EN LAS PLAZAS CON CONSIDERACIÓN TAMBIÉN A LAS PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES. - GUARDIANES DE PLAZA CON CARÁCTER PRESENCIAL. - SEÑALIZACIÓN DE LOS ESPACIOS VERDES CON INDICCIÓN DE PERTENENCIA A LA COMUNA 12. - MANTENIMIENTO PERMANENTE DE LAS PLAZAS Y DE LOS ESPACIOS VERDES - IZAMIENTO DIARIO DE LA BANDERA NACIONAL EN LAS PLAZAS Y PASEOS DE LA COMUNA 12 CON MÁSTILES. Y PARA AQUELLOS LUGARES QUE NO LO TENGAN ARBITRAR SU COLOCACIÓN. - RECOMPOSICIÓN DE LAS VEREDAS DE LOS ESPACIOS VERDES EN TODA SU VASTEDAD. - PROMOCIONAR EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN EN TODAS LAS PLAZAS PAA TODAS LAS CAPACIDADES. - ESTIPULACIÓN DEL HORARIO DE APERTURA Y CERRAMIENTO DIARIO DE LAS PLAZAS QUE SE ENCUENTRAN CERCADAS - PUESTA EN CONOCIMIENTO DE LOS VECINOS EL PLAN DE PUESTA EN VALOR DEL ARBOLADO URBANO Y SU PROGRAMACIÓN. - RESGUARDAR EN LAS PLAZAS EL ÁREA DE LOS JUEGOS PARA NIÑOS, CON ESPECIES ARBÓREAS QUE PERMITAN EL USO AMIGABLE DEL SECTOR EN EL HORARIO DE SOL A PLENO. - CAMPAÑA de FUMIGACION DE LOS ESPACIOS VERDES. - ACTUALIZACION DE LUMINARIAS. - INCORPORACIÓN DE NUEVOS ASIENTOS. - HABILITACION DE WIFI EN LAS PLAZAS. - VEREDAS -REPARACION

Y RAMPAS NUEVAS. - GUIA BARRIAL - COMUNA 12 - EDICIÓN DE UNA GUÍA DE DISTRIBUCIÓN GRATUITA EN SEDE COMUNAL - DESCRIPTIVA DE LAS ACTIVIDADES DE LA COMUNA EN CUANTO A LAS AUTORIDADES COMUNALES, AL ÁREA GEOGRÁFICA DE INCIDENCIA, A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES, ÁREAS DE SERVICIOS, ESCUELAS, CENTROS RECREATIVOS, CENTROS VECINALES, DIARIOS Y FM BARRIALES, CLUBES, ASISTENCIA AL VECINO, FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL, REGLAMENTO QUE LO RIGE, COMISIONES QUE LO INTEGRAN, Y TODA AQUELLA OTRA ACTIVIDAD QUE SE DESARROLLE EN JURISDICCIÓN DE LA COMUNA A EFECTO DE BRINDAR UNA INFORMACIÓN ACTUALIZADA A LOS VECINOS. - DESARROLLO LOCAL DONDE APLICA EL TEATRO 25 DE MAYO - ACTIVIDADES REPRESENTATIVAS DE LOS 4 BARRIOS LA COMUNA EN SUS ANIVERSARIOS - EXPOSICIONES DE ARTISTAS DE LA COMUNA 12 - MUESTRA ANUAL DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE LAS ESCUELAS DE LA COMUNA - PROYECCIONES DE CINE ARGENTINO Y CORTOS - CICLOS DE CINE PARA NIÑOS DE LOS JARDINES DE LA COMUNA - CINE PARA ESCUELAS DE LA COMUNA - CICLOS DE TEATRO PARA NIÑOS - CICLOS DE CINE PARA NIÑOS - EN LA PLANIFICACIÓN DE LA POLÍTICA DE COMUNICACIÓN CIUDADANA DE LA COMUNA - CONVOCATORIA A AUDIENCIAS PÚBLICAS - CONVOCATORIA CIUDADANA A LOS FESTEJOS PATRIOS - CICLO DE CONFERENCIAS - DESARROLLO Y FOMENTO - ASISTENCIA A ENTIDADES BARRIALES PYMES Y ONGs. - CURSOS DIVERSOS EN SEDE COMUNAL - CENTRO DE JUBILADOS INICIATIVAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA Y DESARROLLO LOCAL. - CONCURSOS ESCOLARES, DE ARTISTAS PLÁSTICOS, GRAFITIS, FOTOGRAFÍA. LITERATURA, MURGAS Y COMPARSAS - F.M. LOCALES - DIARIOS Y BIBLIOTECAS BARRIALES - MURGAS Y COMPARSAS DE ADULTOS Y NIÑOS - FESTEJOS DEL CARNAVAL DE LA COMUNA 12 - RELEVAMIENTO DE INMUEBLES Y OTROS - BALDÍOS Y GALPONES SIN USO - DE OBRAS CLAUSURADAS, INCONCLUSAS - VIVIENDAS AFECTADAS POR ESPECIES ARBOREAS - DESRATIZACIÓN - VEREDAS Y RAMPAS - ASFALTADO Y ADOQUINADO - INUNDACIONES - RELEVAMIENTO MENSUAL DE LAS ZONAS INUNDABLES - TAREAS DE CONCIENCIACIÓN DE PRESERVACIÓN - LIMPIEZA DE LOS SUMIDEROS. - REPRESENTACIÓN EN COMITÉ DE CRISIS DEL CONSEJO CONSULTIVO COMO MÍNIMO POR UN VECINO DE

CADA COMISION QUE LO INTEGRA Y DE LOS VECINOS INUNDADOS - VEREDAS - REPARACION Y RAMPAS NUEVAS - PEDIDO DE GESTION DE LA JUNTA COMUNAL - ACTUALMENTE PARA LA PERSERVACION DEL MATERIAL BIBLIOGRAFICO DE LA BIBLIOTECA "nombre" Y DEL EDIFICIO AFECTADO DONDE FUNCIONA POR FILTRACIONES DEL TECHO DEL INMUEBLE SITO EN XXXX - CONCURSOS ESCOLARES., DE ARTISTAS PLASTICOS, GRAFITIS, FOTOGRAFIA, LITERATURA, MURGAS Y COMPARSAS - FESTEJOS DEL CARNAVAL EN LA COMUNA 12". La nota es aprobada por unanimidad y se autoriza a firmarla a los Sres. Norma Beltrán, Eugenia Iturbide, Emilia Mogni y Mario Ciocca. Toma la palabra el Sr. Reinaldo Urcola quien expresa que debería establecerse una comisión interconsejos para tratar los temas referidos al presupuesto de la ciudad y que involucre también al importante tema de la basura, los residuos sólidos urbanos, que como no está dentro de los temas de la Comuna, se tienen que buscar soluciones intercomunales. Indica que en otros temas, como la salud, se debería trabajar en similar forma. La Sra. Norma Beltrán indica que la Comuna tiene jurisdicción geográfica y presupuestaria pero que al no estar descentralizada, sólo se puede participar en la elaboración del presupuesto de algunas actividades en las que la comuna puede hacer gestión y no del total; no es un gobierno autónomo. Toma la palabra la Srta. Edith Langone de Lugones indica que, a pesar de ser un paliativo, debe realizarse el plan de contingencia hasta tener una solución integral para afrontar situaciones similares a lo sucedido el 2 de abril ya que por lo menos permite atender las emergencias. El Sr. Fabián Roncati indica que considera que debería hacerse una nota o invitarse a los Sres. comuneros con el fin de que expresen si continúa la voluntad de participar de las reuniones del consejo consultivo y poder de responder algunas de todas las inquietudes que manifestamos.-----
Siendo las 21 horas, se da por finalizada la asamblea ordinaria del Consejo Consultivo Comunal 12.-----

Marina López

X A. AYELLO
Alejandro Ayelo

Acta de la Asamblea del Consejo Consultivo Comunal 12 del 17 de diciembre de 2014

Acta N° 34

En la ciudad de Buenos Aires, a los diecisiete días del mes de diciembre de 2014, siendo las 19,00 hs., se reúne el Consejo Consultivo Comunal 12 convocado a través de la Comisión de Organización en asamblea ordinaria en el club Asociación de Vecinos Pro Fomento Pueyrredón, ubicado en la calle Bazurco 2922 del barrio de Villa Pueyrredón.

El señor Félix Besteiro da la bienvenida en nombre de la Comisión de Organización y pasa a informar el orden del día: 1) Informe de la Comisión de Organización; 2) Designación de dos coordinadores, dos secretarios de actas y dos consejeros para firmar el acta de la asamblea; 3) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior; 4) Determinación de la fecha y el barrio donde se realizará la asamblea del mes de enero 2015; 5) Informe de la Comisión de Gestión Presupuestaria y 6) Informe de la Comisión de Hábitat. Informa el Sr. Besteiro que la Comisión de Organización no se reunió debido a que nuevamente hubo un atraso en la notificación del lugar por parte de la Junta Comunal y solicita que se mejore el tiempo de gestión del lugar para las asambleas.

A continuación se da tratamiento al segundo punto del orden del día que dice: "2) Elección de dos coordinadores, dos secretarios de actas y dos consejeros para firmar el acta de la asamblea". Por unanimidad se eligen como coordinadores de la asamblea a los señores Francisco Monzón y Félix Besteiro, secretarios de actas a las señoras Eugenia Iturbe y Emilia Moggi y a los señores Norma Beltrán y Mario Ciocca para firmar el acta de la asamblea.

Acto seguido se procede a tratar el tercer punto del orden del día que dice: "3) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior". El Sr. Félix Besteiro procede a leer el acta anterior siendo aprobada por unanimidad.

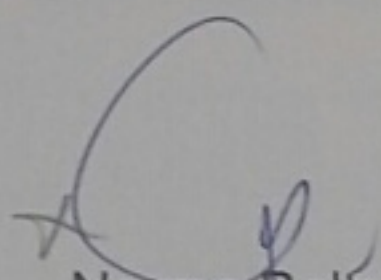
A continuación se trata el cuarto punto del orden del día que dice: "4) Determinación de la fecha y el barrio donde se realizará la asamblea del mes de enero 2015". Luego de un cambio de opiniones acerca de la necesidad de realizar o suspender la asamblea del mes de enero de 2015, por unanimidad se determina que la asamblea ordinaria próxima se realice el día jueves 22 de enero de 2015 en el barrio de Villa Urquiza.

A continuación se trata el quinto punto del orden del día que dice: "5) Informe de la Comisión de Hábitat. El Sr. Alejandro Liska hace un resumen de la situación de Villa Rocatagliata que en el tratamiento de la Legislatura sólo recibe la protección histórica del edificio, no así el predio motivo por el cual se proyecta la construcción de dos inmuebles de 13 y 28 pisos excediendo el FOT de la zona. Propone la presentación de una nota en apoyo a los

vecinos y las asociaciones ACEC y Basta de demoler, que habiendo presentado un amparo y con una sentencia adversa estarían siendo demandados por Daños y Perjuicios, hecho que desalentará la participación ciudadana. Pasa a leer la nota: "Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 17 de diciembre de 2014. - A la Junta Comunal de la Comuna 12 - Miller 2751, C. A. B. A. - S/D. - c.c comuneros: Juan Lavarello, Deolinda Valdés, Susana Mosquera, Pablo Ortiz, Mercedes Correa, Basilio Sioutis y Marcelo Constantino - Ref: Apoyo a vecinos y organizaciones demandadas por defender el Patrimonio Histórico de la Ciudad. - De nuestra mayor consideración: La demanda por daños y perjuicios entablada contra un grupo de vecinos y organizaciones comunitarias de la Comuna 12 por la empresa constructora Palacio Roccatagliata S. A. constituye una maniobra intimidatoria hacia el compromiso y la participación ciudadana en defensa del patrimonio histórico y en contra de la desmedida especulación inmobiliaria. Los vecinos se opusieron con todo derecho a la construcción de dos edificios de 28 y 13 pisos respectivamente, en el predio de la antigua Villa Roccatagliata, uno de los últimos exponentes de ese tipo de construcción emblemática del barrio de Coghlan, proyecto que viola las normas del Código de Planeamiento Urbano y que, pese a conservar el edificio catalogado y protegido por Ley, lo desnaturaliza totalmente a la vez que lo pone en peligro. - Repudiamos enérgicamente esta acción que es fácil relacionar con otras del mismo tipo y que constituyen un intento de desalentar la acción vecinal por medio de la punición judicial. - Sin otro particular, los saludan atentamente. - Por el Consejo Consultivo Comunal". La Sra. Norma Beltrán sostiene que la Comuna no tiene injerencia en estos temas ya que los permisos son otorgados por el Gobierno de la Ciudad; que no se puede apoyar la presentación con elementos que no se tienen y con fundamentos que no se conocen; para que la nota fuera aprobada debería tomarse conocimiento de la sentencia y copia de la demanda para realizar la evaluación correspondiente. El Sr. Alejandro Liska cree que la asamblea es el ámbito de participación vecinal generado para la democrática participativa lo que a él lo alienta a participar, motivo por el cual la nota debe presentarse ya que no menciona el tema judicial. El comunero Basilio Sioutis informa que varios vecinos así como un ex colaborador de su bloque han sido los presentantes del amparo y ahora demandos por sumas de dinero muy importantes. Agrega que en realidad hay una zona gris en la ley de comunas que no permite claramente la participación de la Comuna en temas relativos al código de planeamiento. El Sr. Roca dice que no se opone a la presentación de una nota, pero como el caso ya está judicializado hay que tomar conocimiento previo del expediente. El Sr. Basilio Sioutis dice que su bloque se solidarizó con los amparistas. La Sra. Norma Beltrán insiste en la necesidad de tomar conocimiento del

expte. s/ daños y perjuicios. El Sr. Alejandro Liska reitera que la nota intenta defender a los vecinos en la cuestión económica y no cuestiona el fallo. El Sr. Roca dice que sin conocer el expediente donde la empresa pudo sentirse agraviada y por lo tanto no corresponde presentar esa nota. El comunero Basilio Sioutis se compromete a conseguir la información de la demanda y a invitar a los vecinos a participar. Se resuelve postergar la definición sobre el tema hasta tener más información al respecto. El Sr. Alejandro Liska pasa a tratar el plan de contingencias solicitando la presentación de una nota dirigida a la Junta Comunal solicitando se forme el Comité de Crisis que había propuesto el Dr. Lavarello en la reunión a la que fuimos convocados en la sede comunal. En dicha convocatoria se había propuesto una nueva reunión que nunca fue convocada. El Sr. Roca pregunta al comunero si el tema se ha tratado en las reuniones y éste indica que no ha sido notificado. Cree la necesidad de un informe in voce de las obras que estén realizando el Jefe Comunal y los Comuneros y se propone a firmar una nota a tal efecto. El Sr. Felix Besteiro informa que la Comisión de Organización está preparando una nota acompañando todas las presentaciones hechas hasta la fecha, solicitando respuesta de las mismas. La Sra. Lilian Mila se disculpa por no haber asistido por razones de salud e informa que se ha formado una Comisión Intercomunal, integrada por las Comunas 11, 12, 13, 14 y 15 a fin de derivar, a la Comisión de Seguridad, temas atinentes a confección de mapas donde se determinarían zonas crítica, lluvias, vientos y planes de educación y emergencias para los ciudadanos. El comunero Basilio Sioutis informa que estuvo en dependencias del Gobierno de la Ciudad, en la calle Jorge Newbery donde pudo observar generadores de energía y unidades móviles, como así también la atención de las líneas telefónicas 103, 107 y 108. Tomó contacto con el Sr. Néstor Nicolás, quien tiene el rango de subsecretario y que le dijo que no estaba interesado en tomar contacto con los vecinos. También concurrió con el Sr. Gabriel Borges y la Sr. Dina Bairach a la Defensoría de la calle Delgado (Red Redescubrirnos) donde participa la Cruz Roja, que había tenido participación activa en el Barrio Mitre entregando a los vecinos unas bolsas plásticas para mantener guardada la documentación y un silbato, en caso de inundaciones. El Comunero insiste en acciones conjuntas, sin tomar en cuenta colores políticos, para relevar a la población integrada por gente sola y niños, que es la de mayor riesgo. La Sra. Norma Beltrán manifiesta su acuerdo en la presentación de una nota por separado y en carácter de urgente dirigida a la Junta Comunal solicitando una reunión para integrar el Comité de Crisis. El Sr. Roca insiste en la urgencia de la reunión con la Junta Comunal. La Sra. Norma Beltrán informa que el día martes se hará presente en la sede comunal a fin de presentar las notas, como así también todas las anteriores que no fueron

contestadas. El Comunero Basilio Sioutis, a título personal felicita y alienta a los integrantes del Consejo Consultivo Comunal 12, que a pesar de todos los obstáculos que se le presentaran, lograron sostenerlo ya que los distintos gobiernos van a necesitar de la participación ciudadana organizada. También manifiesta que cuando deje su función de comunero se integrará activamente al Consejo Consultivo Comunal 12. Se agradecen sus palabras. Finalmente, se autoriza por unanimidad a la Comisión de Organización para presentar las notas antes indicadas y referidas al resumen de los temas pendientes solicitados a la Junta Comunal y la referida a lo solicitado por el Comité de Crisis. Se autoriza a los señores Norma Beltrán, Emilia Mogni, Alejandro Liska y Félix Besteiro a firmarlas en nombre de este Consejo Consultivo y la Comisión de Organización informará lo realizado al respecto.-----
Al no haber otro punto que tratar y siendo las 21 horas, se da por finalizada la asamblea ordinaria.-----



Norma Beltrán

Mario Ciocca